Fecha: 05-11-2021	**Comunicación Interna** **20212800039353**	Página. 1 de 2

Para: **RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Coordinadora Trabajo De Contratos Y Convenios

De: **LIBARDO OLMEDO MURILLO VALLEJO**
Coordinador Grupo de Trabajo Planeación

Asunto: Solicitud modificación forma de pago Contrato No. 623 de 2021

Cordial saludo

Mediante la presente comunicación me permito realizar la solicitud de modificación del contrato No. 623 de 2021, cuyo objeto es la "*realizar la contratación del servicio de monitoreos ambientales para la caracterización de agua, aire y residuos peligrosos en el Servicio Geológico Colombiano"* suscrito con la empresa SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S. S.G.I. S.A.S, para modificar la cláusula cuarta: forma de Pago, la cual actualmente establece lo siguiente:

-"EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO -SGC- pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en dos (2) pagos correspondientes a las actividades ejecutadas e informes correspondientes de cada actividad, previa certificación suscrita por el supervisor del contrato designado por el SGC, en donde conste el recibo a satisfacción de las entregas parciales del servicio objeto del contrato, así: 1. Un primer pago correspondiente a la mitad del valor total del contrato una vez finalizadas las actividades de muestreos y mediciones directas en las diferentes sedes del SGC, de acuerdo a las especificaciones técnicas. 2. Un segundo pago correspondiente al valor restante del contrato, una vez entregados todos los informes correspondientes de cada actividad, previa certificación suscrita por el supervisor del contrato designado por el SGC, en donde conste el recibo a satisfacción (…)".

Dicha cláusula requiere ser modificada, estableciendo 2 pagos parciales proporcionales a las actividades ejecutadas durante el contrato, y no 2 pagos por el valor total del contrato. Este cambio se hace necesario ya que, a la fecha, si bien se ha ejecutado más del 70% del contrato, no se ha podido programar la ejecución de el ítem No. 11, del anexo de especificaciones técnicas, correspondiente a la caracterización del vertimiento de agua residual no domestica generado en los laboratorios de la sede Medellín, toda vez que este vertimiento fue clausurado en el mes de diciembre de 2020, en respuesta al requerimiento Auto 003399 de

Firma de recibido_____ Fecha de recibido _____

noviembre 25 de 2020 - No. CM5.23.20917 remitido por la autoridad ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburra. La reapertura de este vertimiento está determinada por el pronunciamiento de dicha autoridad, quien a la fecha no ha dado respuesta frente a las evidencias soportadas en el oficio con Radicado SGC No. 20212800047541 emitido por el SGC el 30 de agosto de 2021, por tanto, el vertimiento continúa clausurado, el manejo de estos residuos se continuará gestionando como residuo peligroso con un gestor autorizado, como quedo estipulado en los compromisos ante la autoridad.
Dadas las circunstancias particulares descritas, no es posible realizar la caracterización del vertimiento (muestreo en campo ni informe de resultados) en los laboratorios de la sede Medellín en la presente vigencia y se requiere descontar el valor correspondiente en los pagos del contrato 623 de 2021 a realizarse en el mes de noviembre y diciembre.

De tal manera que la cláusula cuarta quede así:

"CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO: EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO -SGC- pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en dos (2) pagos de acuerdo a los servicios efectivamente prestados y los ítems ejecutados por el contratista, mediante la modalidad de precios unitarios fijos, de conformidad con la oferta económica así: 1. Un primer pago proporcional a las actividades de muestreos y mediciones directas finalizadas en las diferentes sedes del SGC y a conformidad para los componentes agua aire y residuos peligrosos de acuerdo a las especificaciones técnicas. 2. Un segundo pago proporcional a los informes entregados a conformidad correspondientes a las actividades de muestreo y mediciones de campo desarrolladas, previo visto bueno por el supervisor del contrato designado por el SGC, en donde conste el recibo a satisfacción parcial del servicio objeto del contrato (…)"

Se remite anexo a este comunicado, Anexo informativo de precios Contrato 623 de 2021, donde se desglosan los valores por ítem contratado.

Cordialmente;

LIBARDO OLMEDO MURILLO VALLEJO
Coordinador Grupo de Trabajo Planeación.

Anexo: 1 Folio

Firma de recibido_____ Fecha de recibido _____